

Sesión de 1.º de Abril de 1931

Sres. presentes
Presidente

x Sr. Alcalde
Vicentes

x Borrajo

x Monterde

x Garzarán

x Bernad

Interventor

x Bayona

En la Ciudad de Cervera uno de Abril de mil novecientos treinta y uno reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde, y hecha en la forma legal, los señores Vicentes de Alcalde Don José Borrajo Don José Monterde, Don Angel Garzarán y Don Manuel Bernad y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales quedaron enterados.

Orden del Día

Vista la clasificación de los nuevos partidos de Inspectores municipales, Médicos Titulares de esta provincia, se acuerda por unanimidad darse por enterados.

Sobre implantación de la jornada máxima legal de 8 horas para la Guardia municipal.

Leída que fue una comunicación del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Delegación Provincial del Consejo de Trabajo, trasluciendo una resolución del Consejo de Trabajo, respecto de la implantación de la jornada máxima legal de ocho horas para la Guardia municipal, se acuerda por unanimidad darse por enterados; pero como quiera que para el cumplimiento de lo ordenado tropiezo esta Corporación con la vigencia del R.D. que deja en suspenso los acuerdos de carácter económico, se acuerda por unanimidad se solicite la correspondiente autorización del Excmo.

Sr. Gobernador Civil, para llevar á cabo el correspondiente suplemento de crédito que sería necesario para dar cumplimiento á aquella resolución, toda vez que al implantar la jornada de ocho horas, habrá que nombrar otro turno de Guardias municipales para lo que se carece de consignación en el actual presupuesto ordinario.

Sobre una comunicación del Sr. Jefe de 1ª Instancia interesando la construcción de una mesa destinada para las operaciones de autopsia, en el Cementerio de esta Ciudad.

Leída una comunicación del Sr. Jefe de primera Instancia interesando la construcción en el depósito de cadáveres del Cementerio de una mesa destinada para las operaciones de autopsia, se acuerda por unanimidad que pase á informe de la Junta municipal de Sanidad.

Autorizar obras á Juan Forcadell y Joaquín Lulian de Villaspesa.

Seguidamente fueron autorizadas para la realización de obras previo pago de los derechos correspondientes que figuran en los informes de Arquitectura don Juan Forcadell y don Joaquín Lulian de Villaspesa.

Comunicar á la Presidencia del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón que se carecen de ejemplares para remitir á dicho Sindicato.

Leída una instancia del Sr. Presidente del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, interesando la donación de libros para la formación de la Biblioteca de Aragón, se acuerda comunicarle, que las obras de asuntos que afectan á esta capital y su región, se hallan en manuscrito, careciendo de ejemplares para ser remitidos.

Sobre autorización que pide el Alcalde de Sabaloyas para ocupar terrenos en el Monte en el Monte Pinar Patio de Arriba del Rey San Jaime para paso de camino vecinal Teruel á Masagoso por Rubiales á Sabaloyas.

Visto un oficio del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sabaloyas en suplica de autorización para la ocupación de terrenos en el Monte "Patio de Arriba del Rey San Jaime, con el objeto del paso de camino vecinal de la carretera de Teruel á Masagoso por Rubiales á Sabaloyas, se acuerda por unanimidad acceder á lo solicitado, pero que se haga



constar a dicha Alcaldía, que este Ayuntamiento de Teruel solamente puede disponer del vuelo arboreo, y por lo que respecta al suelo, habrá de solicitarlo del Ayuntamiento y Mancomunidad de la Ciudad de Albarracín, que son sus propietarios, debiendo desde luego ingresar en este Ayuntamiento en su caso el importe de los árboles, estereos o pinachos que sean necesarios derribar para el paso del referido camino.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Acto seguido fueron aprobadas las Altas y bajas en los arbitrios correspondientes a saber: A Florian Selgado alta en rótulos y escaparates, y a Don Francisco Marqués baja en carros.

Aprobar la distribución de fondos del mes en curso.

A continuación y a propuesta del Sr. Interventor municipal, quedó aprobada la distribución de fondos del mes en curso importante 93.861'47 pesetas.

Declarar prófugo al moro Mariano García Marco.

Seguidamente se dio cuenta por integral lectura del expediente de prófugo instruido al moro Mariano García Marco hijo de Mariano y Balbina, número 40 del reemplazo del año 1937, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del moro número 42 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Mariano García Marco.

Declarar al moro Pablo Cruz Martín, soldado apto para servicios auxiliares.

Nada cuenta de una certificación remitida por el Consulado de España en Perpiñán

de la que resulta que Pablo Crof Martín, tallado en dicho Consulado obtuvo la de 1'595 m., con un perímetro torácico de 79 ct.; y reconocido presenta una "neurosis cardíaca" por lo que se le conceptúa apto para servicios auxiliares; y la Comisión Permanente en vista de estos datos, le conceptúa soldado apto exclusivamente para servicios auxiliares.

Conceptuar al moro Florentin de Gracia Ruiz del Tívar soldado apto para servicios auxiliares.

Ygualmente dióse cuenta de otra certificación del Consulado de España en Berpín, de la que resulta que el moro Florentin de Gracia Ruiz del Tívar, tallado en dicho Consulado obtuvo una estatura de un metro setecientos veinte milímetros, con un perímetro torácico de noventa y uno centímetros; y reconocido presenta una punta de hernia inguinal derecha, por lo que se le conceptúa apto para servicios auxiliares; y esta Comisión en vista de estos datos, le conceptúa soldado apto exclusivamente para servicios auxiliares.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de gastos.

Por último fueron aprobados los documentos justificativos de pago siguientes:
A Vicente Navarro una factura importante 22'50 pesetas, por reparaciones en el Matadero municipal.

A Bernabé Salvador 30 pesetas, por pintura y trabajos en la Casa Consistorial.

A Edoardo Martín, por trabajos de arreglo de herramientas para la Brigada de obras, importante 31'85 pesetas.

A Simón Salvador, Portero mayor del Ayuntamiento, por suministro de efectos para la Casa Consistorial, importante 26'50 pesetas.
De una relación de jornales de los escriben-

tes temporales, importante 345'00 pesetas.

De otra relacion por arreglo de los jardines de la poblacion importante 268'25 pesetas.

De otra por entretenimiento de jardines y arbolado importante 180 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las siete, firmandola los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel José Borrajo

Manuel Garzarán

Manuel Bernad

Sesion de 8 de Abril de 1931

Sres. presentes.

Presidente

x Sr. Alcalde

Venientes

x Borrajo

Monterde

Garzarán

x Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Bernel a ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde, y hecha en la forma legal, los señores Venientes de Alcalde Don José Borrajo, Don José Monterde, Don Angel Garzarán y Don Manuel Bernad, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Augustin Vicente Perez para celebrar sesion ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales quedaron enterados.